

Boletín Oficial

De la Provincia de Salta

GOBIERNO DEL INTERVENTOR N. GRAL. GREGORIO VÉLEZ

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CASA DE GOBIERNO

SALTA, VIERNES 26 DE SETIEMBRE DE 1930.

Año XXII N° 1342

Las publicaciones del **Boletín Oficial**, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y Administrativas de la Provincia—Art. 4°. Ley N° 204.

SUMARIO.

PODER. EJECUTIVO

MINISTERIO DE GOBIERNO

DECRETOS

- 12210—Nombrando Comisarios de Policía de Cachi, La Poma, Molinos y Sub-Comisario de Socantás. (Pág. 2)
- 12220—Nombrando Sub-Comisario Provisorio de San Lorenzo—Capital. (Pág. 2)
- 12221—Aprobando designación para la I. Municipal de Orán. (Pág. 2)
- 12222—Nombrando Director Gral. del R. Civil al Dr. Augusto F. Torino. (Pág. 2)
- 12223—Nombrando Comisarios de Policía de La Viña, Tabacal y Cafayate. (Pág. 2)
- 12224—Nombrando Director Gral. de O. Públicas al Ing. Nolasco F. Cornejo. (Pág. 3)
- 12230—Encargando de la cartera de Gobierno al señor Gabino Ojeda. (Pág. 3)
- 12231—Subsidio de \$ 300 a la Compañía Muñoz-Serrano (Pág. 3)
- 12232—Nombrando Representante Legal de la Provincia al Dr. Paulucci Cornejo (Pág. 3)
- 12233—Aceptando la renuncia del Dr. Dávalos Michel como Juez de la Instancia. (Pág. 3)
- 12234—Nombrando Comisario Gral. de Anta-la Seco. (Pág. 3)
- 12235—Encargando de la Comisaría Inspectora de Policía. (Pág. 3)

- 12236—Nombrando Comisario de Policía de la Caldera. (Pág. 4)

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETOS

- 12211—Ordenando liquidación de \$ 200 para gastos de Comisión. (Pág. 4)
- 12212—Ordenando liquidación de \$ 700 para la Comisión Inspectora que preside el Mayor D. Gorriti. (Pág. 4)
- 12213—Nombrando Presidente Gerente del B. Provincial al Sr. Domingo Isaamendi (Pág. 4)
- 12214—Nombrando Vocales del Directorio del B. Provincial. (Pág. 4)
- 12215—Declarando cesantes a dos Escribientes del M. de Hacienda. (Pág. 5)
- 12216—Nombrando un Escribiente del M. de Hacienda. (Pág. 5)
- 12217—Nombrando Jefe de Depósito, Suministros y Contralor. (Pág. 5)
- 12218—Nombrando Inspector de la Dirección General de Rentas. (Pág. 5)
- 12219—Nombrando Escribiente de la Tesorería General de la Provincia. (Pág. 5)
- 12225—Nombrando Representante del Gobierno a los efectos de los deslindes de tierras fiscales al Dr. E. Cornejo Arias. (Pág. 5)
- 12226—Aceptando la renuncia del Sr. E. Schreiber como Director Gral. de Rentas. (Pág. 5)
- 12227—Nombrase para el cargo mencionado al Sr. Abel Ortiz. (Pág. 5)

- 12228—\$ 100 para gastos de comisión. (Pág. 6)
 12229—\$ 100 para gasto de comisión. (Pág. 6)
 12243—Nombrando Tesorero Gral. de la Provincia (Pág. 6)
 12244—Nombrando Sub-Inspector de Rentas. (Pág. 6)
 12247—\$ 205 al Rgto. 5º. de Artillería (Pág. 6)
 12240—Nombrando Sub Inspector de Rentas (Pág. 7)
 12250—Comisión Clasificadora de Negocios, profesionales, etc. (Pág. 7)
 12256—Nombrando Receptor de Rentas de Cafayate (Pág. 7)
 12275—Rescindiendo contrato de arrendamiento de tierras (Pág. 7)
 12259—Nombrando Inspector de Tierras y Bosques Fiscales (Pág. 8)
 12260—Liquidación a favor del empleado N. M. Ibarra (Pág. 8)
- HAY 10 EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DE GOBIERNO

DECRETOS

12.210—Salta, Setiembre 11 de 1930.
 Exp. N° 47—P.—Vista la nota elevada por el señor Jefe de Policía de la Provincia, teniente Coronel Ernesto M. Garda, proponiendo el nombramiento de Comisarios de diferentes puntos de la Campaña,
El Gobernador Provisional de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrense Comisarios de Policía en los Departamentos de Cachi, La Poma, Molinos y Sub-Comisaría de Seclantás (Molinos,) a los señores Avelino Burgos, Telémaco Capalbi, Pío Uriburu e Inocencio López en reemplazo de los señores Raúl Díaz, Almanzor J. Echazú, José Martínez y Ernesto J. Díaz, respectivamente.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
 DAY—A. Quiroga.

12.220—Salta, Septiembre 12 de 1930.
 Vista la propuesta del señor Jefe de Policía.

El Gobernador Provisional de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Sub-Comisario de Policía provisorio de San Lorenzo

-Capital, al Sargento Talentino Montoya en sustitución de Antonio J. López.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
 DAY—A. Quiroga.

12.221—Salta, Septiembre 12 de 1930.
 Vista la comunicación telegráfica del señor Delegado del Departamento de Orán,

El Gobernador Provisional de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Apruébase la designación del señor Segundo Luna, encargándolo de la Intendencia Municipal de Orán en reemplazo de don Julio Pizetti

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
 DAY—A. Quiroga.

12.222—Salta, Septiembre 12 de 1930.

El Gobernador Provisional de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Director General del Registro Civil de la Provincia; al doctor Augusto F. Torino en reemplazo del doctor Pedro Torres.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
 DAY—A. Quiroga.

12223—Salta, Septiembre 12 de 1930.

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

El Gobernador Provisional de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Comisarios de Policía de la Viña, Tabacal y Cafayate a los señores Carlos Torca Fernández, Francisco Lavin y Teniente 1º Adolfo A. Saravia, respectivamente, en reemplazo de los señores Fernando Tapia Carmenas, Juan Elías y Antonio Fernández.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
 DAY.—A. QUIROGA.

12224—Salta, Septiembre 13 de 1930.
El Gobernador Provisional de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Director General de Obras Públicas de la Provincia, al Ing. don Nolasco F. Cornejo, en reemplazo del Ing. Ricardo Freire.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DAY—A. QUIROGA

12230—Salta, Septiembre 15 de 1930.
 Debiendo ausentarse de la Provincia el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno Coronel don Abraham Quiroga,

El Gobernador Provisional de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1º.—Encárgase interinamente de la cartera de gobierno mientras dure la ausencia del señor Coronel D. Abraham Quiroga, al señor Sub-Secretario del ministerio D. Gabino Ojeda.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DAY—A. QUIROGA

12231—Salta, Septiembre 16 de 1930.
 Vista la presentación de la Compañía Muñoz Serrano,

El Gobernador Provisional de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Acuérdase un subsidio de Trescientos pesos moneda nacional a la Compañía Muñoz Serrano, como contribución del Gobierno de la Provincia.

Art. 2º.—Este gasto se liquidará provisionalmente de la partidade Imprevistos del Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DAY.—OJEDA.

12232.—Salta, Setiembre 16 de 1930.

El Gobernador Provisional de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Representante Legal de la Provincia en la Capital Federal, al doctor Victor Paulucci Cornejo, en reemplazo del doctor Alberto Araoz.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DAY.—OJEDA.

12233—Salta, Setiembre 16 de 1930.
 Vista la renuncia presentada por el doctor Benjamín Dávalos Michel del cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de 3ª Nominación,

El Gobernador Provisional de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Benjamín Dávalos Michel, del cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de 3ª Nominación.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DAY.—OJEDA.

12234.—Salta, 16 de Setiembre 1930.
 Exp. N.º 92.-P. Vista la nota del señor Jefe de Policía,

El Gobernador Provisional de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Comisario General de Policía de Anta 2ª Sección al Subteniente Marcelino R. Burgos.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DAY.—OJEDA.

12235.—Salta, Setiembre 16 de 1930.
 Exp. N.º 91.-P. Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

El Gobernador Provisional de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Encárgase de la Comisaría Inspectora de Policía que la desempeña el señor Augusto Sanchez Mar-

tinez al señor Federico Solá.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DAY.—OJEDA.

12.236.—Salta, Setiembre 16 de 1930.

Exp. N.º 90-P- Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

El Gobernador Provisional de la Provincia,

DECRETA:

Art.—Nómbrese Comisario de Policía de la Caldera al señor Benjamín Torres, en reemplazo del señor Manuel Condorí.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DAY.—OJEDA.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETOS

12211—Salta, Setiembre 11 de 1930.

Siendo necesario proceder a una inspección a las localidades de La Viña, Cafayate y San Carlos,

El Gobernador Provisional de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Líquidese por Contaduría General a favor del señor Teniente 1º. Samuel Toranzos Calderón, la suma de \$ 200 (doscientos pesos m/legal), para gastos de comisión; e imputese provisionalmente al Inciso 5º. Item 11 de la Ley de Presupuesto de 1929, en vigencia para el corriente año por imperio del Inciso 2º. del Art. 94 de la Constitución.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

DAY.—L. C. A. FOSSATTI.

12212—Salta, Setiembre 11 de 1930.

Siendo necesario arbitrar recursos a la Comisión de Inspección a varios departamentos de la Provincia, propuesta por el señor Mayor, Delfín Gorriti, cuatro oficiales, cinco Sub-Oficiales y 20 soldados, para los gas-

tos que ella ocasione,

El Gobernador Provisional de la Provincia,

DECRETA

Art. 1º.—Líquidese por Contaduría General a favor del señor Mayor, Delfín Gorriti, la suma de \$ 700 (setecientos pesos m/legal), para los fines indicados; gasto que deberá imputarse provisionalmente al Inciso 5º. Item 11 de la Ley de Presupuesto de 1929, en vigencia para el corriente año, por imperio del Inciso 2º. del Art. 94 de la Constitución.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

DAY—LUIS C. A. FOSSATTI

12213—Salta, Setiembre 11 de 1930

Debiendo procederse a la reorganización del Directorio del Banco Provincial de Salta,

El Gobernador Provisional de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Presidente Gerente del Banco Provincial de Salta, al señor Domingo Isasmendi

Art. 2º.—El funcionario nombrado deberá prestar la fianza establecida por el Art. 50 de la Ley Orgánica del citado Banco.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

DAY.—L. C. A. FOSSATTI.

12214—Salta, Setiembre 11 de 1930.

Debiendo procederse a la reorganización del Directorio del Banco Provincial de Salta,

El Gobernador Provisional de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Vocales del Directorio del Banco Provincial de Salta a los señores Marcelino Sierra, José M. Navamuel, Carlos de los Ríos, Diego Zavaleta, Miguel Fleming y Brígido Zavaleta.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

DAY—L. C. A. FOSSATTI.

12215—Salta, Setiembre 11 de 1930.
El Gobernador Provisional de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º.—Declárase cesantes a los Escribientes del Ministerio de Hacienda don José R. Ruíz y al de la Tesorería General de la Provincia don Germán Velázquez, por haber hecho abandono ambos, de sus respectivos cargos.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

DAY—L. C. A. FOSSATTI.

12216—Salta, Septiembre 11 de 1930.
El Gobernador Provisional de la Provincia

DECRETA.

Art. 1º.—Nómbrese Escribiente del Ministerio de Hacienda a la señora Isabel Z. de Cajal, en reemplazo de Don José R. Ruíz.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DAY—L. C. A. FOSSATTI.

12217—Salta, Septiembre 11 de 1930.
El Gobernador Provisional de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Jefe de Depósito, Suministros y Contralor a la señora Isabel B. de Luzzatto.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DAY—L. C. A. FOSSATTI.

12218—Salta, Septiembre 11 de 1930.
El Gobernador Provisional de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Inspector de la Dirección General de Rentas al señor Gerónimo Aibar.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DAY—L.C.A. FOSSATTI

12219—Salta, Septiembre 11 de 1930.

El Gobernador Provisional de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Escribiente de la Tesorería General de la Provincia al señor Manuel Lizardo Alemán en reemplazo de Don Germán Velázquez, en carácter interino.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DAY—L.C.A. FOSSATTI

12225—Salta, Septiembre 13 de 1930.
El Gobernador Provisional de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Representante del Gobierno de la Provincia a los efectos de los deslindes de las tierras Fiscales al doctor Ernesto Cornejo Arias, en reemplazo del doctor Abel Arias Aranda.

Art. 2º.—Extiéndase por el señor Escribano de Gobierno el poder especial correspondiente.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DAY—L.C.A. FOSSATTI

12226—Salta, Septiembre 13 de 1930.
Atento a la renuncia verbal del señor Ernesto Schreiber del cargo de Director General de Rentas.

El Gobernador Provisional de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la citada renuncia-

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DAY—L.C.A. FOSSATTI

12227—Salta, Setiembre 13 de 1930.
Encontrándose vacante el cargo de Director General de Rentas de la Provincia,

El Gobernador Provisional de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Director General de Rentas de la Provincia al se-

ñor Abel Ortíz.

Art. 2°.—El nombrado, antes de tomar posesión del cargo prestará la fianza de \$ 20.000. m/l. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DAY—L. C. A. FOSSATTI.

12.228.—Salta, Setiembre 13 de 1930.

Siendo necesario proceder a una inspección al Departamento de Cafayate,

El Gobernador Provisional de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Líquidese por Contaduría General a favor del señor Sub-Teniente Eduardo R. Ávala la suma de \$ 100.00 (Cien pesos m/ legal), para gastos de comisión, e imputese provisionalmente al Inc. 5° Item II de la Ley de presupuesto de 1929, en vigencia para el corriente año por imperio del inc. 2° del art. 94 de la Constitución.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

DAY. L. C. A. FOSSATTI.

12.229.—Salta, Setiembre 13 de 1930.

Siendo necesario proceder a una inspección a las localidades de Cerrillos, Rosario de Lerma y Chicoana,

El Gobernador Provisional de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Líquidese por Contaduría General a favor del señor Capitán Carlos Cornejo Arias la suma de \$ 100 00 (Cien pesos m/ legal), para gastos de comisión; e imputase provisionalmente al Inc. 5° Item II de la Ley de presupuesto de 1929, en vigencia para el corriente año por imperio del inc. 2° del art. 94 de la Constitución.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

DAY. — L. C. A. FOSSATTI.

12243—Salta, Setiembre 16 de 1930.

El Gobernador Provisional de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrase Tesorero General de la Provincia al señor G. Bernardo Guzmán, en reemplazo del señor G. Florencio Grení.

Art. 2°.—El nombrado, antes de tomar posesión del cargo, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

DAY—L. C. A. FOSSATTI.

12244—Salta, Setiembre 16 de 1930.

El Gobernador Provisional de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrase Sub-Inspector de la Dirección General de Rentas al señor Florencio Baltazar, con anterioridad al 9 del corriente.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

DAY — L. C. A. FOSSATTI.

12247—Salta, Setiembre 16 de 1930.

Siendo necesario arbitrar recursos para reintegrar los gastos efectuados por la comisión de inspección a General Güemes a cargo de los señores Mayor Delfín Gorriti y Sub-Tenientes Carlos Trogliero, José O. Cornejo Saravia y Marcelino Burgos

El Gobernador Provisional de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1°.—Líquidese por Contaduría General a favor del Regimiento 5° de Artillería la suma de \$ 205, (doscientos cinco pesos m/l.), para el fin indicado; gasto que deberá imputarse provisionalmente al Inc. 5° Item II de la Ley de Presupuesto de 1929, en vigencia para el corriente año, por imperio del Inc. 2° del Art. 94

de la Constitución.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

DAY — L. C. A. FOSSATTI.

12249.—Salta, Setiembre 17 de 1930.

El Gobernador Provisional de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Sub-Inspector de la Dirección General de Rentas al señor Indalecio Saravia, en lugar del señor Sub-Teniente don Ramón Blanco Lores, quien pasa a desempeñar otro cargo.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

DAY — L. C. A. FOSSATTI.

12250.—Salta, Setiembre 17 de 1930.

Siendo oportuno proceder a la formación del Padrón de la Capital, que ha de servir de base para determinar las patentes que registrarán el año próximo, de conformidad al Art. 20 de la Ley de patentes Generales,

El Gobernador Provisional de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º.—Comisionase a los señores Sub-Teniente Ramón Blanco Lores, Santiago Serrano, Arrigo Morosini, y Augusto Castro para que, de acuerdo con las instrucciones que recibirán, procedan a la clasificación de los negocios, operaciones comerciales, profesionales, oficios, artes, industrias, etc., a excepción de los prestamistas hipotecarios, cuya nómina será formulada por la Dirección General de Rentas, ubicadas dentro del Departamento de la Capital y sujetos al pago de patentes.

Art. 2º.—El empadronamiento se llevará a efecto desde la fecha hasta el 15 de Noviembre próximo venidero, con estricta sujeción a los criterios fijados a tal objeto por la Ley de Patentes Generales.

Art. 3º.—Los nombrados clasificadores percibirán como única retribu-

ción el porcentaje que el Poder Ejecutivo señale una vez terminada la formación del Padrón, de acuerdo al Art. 52 de la precitada Ley de Patentes Generales,

Art. 4º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

DAY — L. C. A. FOSSATTI.

12256.—Salta, Septiembre 19 de 1930.

Debiendo procederse a la reorganización del personal dependiente del Poder Ejecutivo,

El Gobernador Provisional de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Receptor de Rentas y Recaudador de Impuestos al Consumo en el Departamento de Cafayate, al señor Mariano Jándula, en reemplazo del señor José Antonio Paz.—

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión del cargo prestará la fianza respectiva de acuerdo al art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.—

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese,

DAY. L. C. A. FOSSATTI.

12257.—Salta, Setiembre 19 de 1930.

Vista la solicitud Exp. N.º 2701 S. formulada por don Jesús T. Saravia en la que pide se deje sin efecto la locación de dos leguas kilométricas cuadradas de tierras fiscales, ubicadas en el Departamento de Anta, las que se encuentran en el lote IX, de la mensura de las cien leguas, que le fueron concedidas en arriendo por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10 de Octubre de 1928, en razón de no haberlas podido poblar por el inconveniente de no encontrar agua buena y atento a las razones expuestas por el recurrente y al dictámen de Contaduría General, lo que hace procedente lo solicitado,

El Gobernador Provisional de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.—Delárase rescindido en todas sus partes el contrato de arrendamiento de dos leguas de tierras fiscales ubicadas en el departamento de Anta, que se encuentran en el lote IX de la mensura de las cien leguas, celebrado con Don Jesús T. Saravia.

Art. 2.—Tómese razón por Contaduría General y Dirección General de Obras públicas.

Art. 3.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

DAY.—L. C. A. FOSSATTI.

12.259.—Salta, Setiembre 20 de 1930.

Encontrándose vacante el cargo de Inspector General de Tierras y Bosques Fiscales,

El Gobernador Provisional de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.—Nómbrese al señor Arturo Saravia Inspector General de Tierras y Bosques Fiscales.

Art. 2.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

DAY.—L. C. A. FOSSATTI.

12.260.—Salta, Setiembre 20 de 1930.

Visto el Exp. N.º 9395-C por el que el señor Néstor M. Ibarra García solicita la devolución del descuento del 5 % efectuados en sus sueldos como empleado de la Administración de la Provincia desde Febrero de 1928 a Febrero de 1930; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Néstor M. Ibarra García tiene derecho a la devolución que solicita como lo manifiesta la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones en su informe, de fs. 5 vta., de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley de la materia.

Por tanto, y de acuerdo con el citado informe.

El Gobernador Provisional de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.—Líquidese por la Caja de Jubilaciones y Pensiones a favor del

señor Néstor M. Ibarra García -ex-empleado de la Administración de la Provincia la suma de \$ 130 (Ciento treinta pesos m/ legal) importe de los descuentos efectuados en sus sueldos desde Febrero de 1928 a Febrero de 1930, de acuerdo con la liquidación practicada por la Contaduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de fs. 5, de conformidad al art. 22 de la Ley respectiva, al dictámen del señor Fiscal de Gobierno é informe de Contaduría General.

Art. 2.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DAY.—L. C. A. FOSSATTI.

EDICTOS

Por Antonio Forcada

REMATE JUDICIAL DE UNA FINCA EN EL DEPARTAMENTO DE METÁN SIN BASE

Por orden del señor Juez de 1.ª instancia en lo Civil 1.ª. Nominación doctor Luis C. Uriburu, el DIA 3 DE OCTUBRE A HORAS 17, en mi escritorio Caseros 451, venderé sin base dinero de contado el siguiente inmueble embargado al señor Segundo Ramón Figueroa, en el juicio que le sigue el señor Pedro Soler.

Una finca en el departamento de Metán, partido de San José de Orquera, con la extensión comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, río Pasaje y terrenos de Pedro Palermo; Tadeo Córdoba y Ramona Alvarez de Tristán; Poniente, la finca de Agua Blanca; al Naciente, la finca El Quemado de Arcángel Armesto y Sud terrenos de Tadeo Córdoba y dueños desconocidos.

En el acto del remate se exigirá el 20 % de seña y como a cuenta del precio de compra.

Se hace constar que la finca está tasada por el Fisco en la suma de pesos 28.000 bajo el nombre de «Trampa».—ANTONIO FORCADA. Martillero.

(610)

Por José M. Leguizamón JUDICIAL

Por disposición del Juez en lo Civil 1ª Nominación y como correspondiente á la ejecución seguida por José Abraham vs Segundo Luna, el 18 de Septiembre de 1930 á las 17 en mi escritorio Alberdi—323, vendere con base de \$17.500. un chalet y terreno en el pueblo de Orán, ubicado en la calle San Martín y Sarmiento.
J. M. Leguizamón, Martillero 611)

SUCESORIO:—Por disposición del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Tercera Nominación de esta Provincia doctor Felipe Mena, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña

Rosaura Castro de Güemes

ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría del que suscribo, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que ubiere lugar por derecho.—Salta, Agosto 27 de 1930—Oscar M. Aráoz Alemán, Escribano Secretario. (612)

CONVOCATORIA de acreedores. --Habiéndose presentado don Fortunato Amado, representado por el Sr. Abraham Jorge, solicitando convocatoria de acreedores, el Juzgado de Comercio ha dictado el siguiente auto: Salta, Septiembre 17 de 1930.—Autos y Vistos: Atento lo que resulta del certificado del Registro Público de Comercio y estando cumplidos los requisitos exigidos por el art. 8 de la Ley Nro. 4.156, designase como interventores a los acreedores Jorge y Amado y Crivellini Pozzi y Bonari para q' unidos al contador don Juan M. Gutiérrez del Río sorteado en este acto ante el actuario y el señor Fiscal, comprueben, la verdad de la exposición presentada,

examinen los libros y recojan los antecedentes necesarios para informar sobre la conducta del solicitante, valor del activo, situación y porvenir de los negocios exactitud de la nómina de acreedores presetada; suspéndase toda ejecución que hubiera llegado al estado de embargo de bienes, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o privilegiado, librándose los oficios correspondientes, publíquense edictos por ocho días en dos diarios y por una vez en el Boletín Oficial haciendo conocer la presentación y citando a todos los acreedores para que concurran a junta de verificación de créditos que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día veintidos de Octubre próximo a horas catorce y habilitándose las horas subsiguientes que sean necesarias, edictos que deberá publicar el deudor dentro de veinte y cuatro horas, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición.—Rep Ángel María Figueroa.—Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber—Salta, Setiembre 19 de 1930—R. R. Arias, Escribano Secretario. (613)

Por José María López

REMATE JUDICIAL

SIN BASE — DE CONTADO

Por orden del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Samsón, en el juicio ejecutivo Andrés Cordero vs. Silverio Alanís en mi escritorio Corrientes 464, el **Lunes 6 de Octubre**, del corriente año a las 11 de la mañana, remataré **sin base y al contado**, lo siguiente:

Un coche «Milord» de alquiler con las guarniciones correspondientes y dos caballos un bayo y un tordillo.

Comisión por cuenta del comprador.—José María López, Martillero público. (614)

Por Antonio Forcada

IMPORTANTE—REMATE JUDICIAL

De la Finca «Corral Quemado», Ubi-

**cada en el Partido de San José de Orquera, -Departamento de Metán, por la ínfima base de \$ 68.666.66
Al Contado**

Por orden del señor Juez de Comercio doctor M. Figueroa venderé el día 30 de Octubre, a horas 17, en mi escritorio Caseros 451, por la ínfima base de \$ 68.666.66 al contado la finca «Corral Quemado», embargada en el juicio ejecutivo seguido por el Fisco Provincial expediente N° 2577 y 2581, año 1930, adscripto señor B. M. Fernández.

Esta finca se encuentra ubicada en el partido de San José de Orquera, Departamento de Metán, con una extensión de 80.76 hectáreas, 57 areas, 58 centiarias comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con la finca El Tunal de doña Clara Pérez de Barroso; Sud, propiedad de doña Ramona Alvarez; Oeste, con la finca Cuchi Pozo y al Este, Río Pasaje.

En el acto del remate se exigirá el 10 % de seña y como a cuenta del precio de compra.—Antonio Forcada, Martillero. (615)

Por Antonio Forcada

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 1ª. Nominación doctor Luis C. Uriburu, venderé sin base, dinero de contado el día 2º de Octubre, a horas 17, en mi escritorio Casero 451, los siguientes bienes embargados al señor Emilio Liendro en el juicio que le sigue el señor Narciso Herrera.

62 hectáreas de maíz en buenas condiciones.

105 bolsas porotos.

20 bolsas más o menos de porotos que se encontraban en trilla.

Estos productos pertenecen a la última cosecha y se encuentran en la finca La Capilla, partido de La Merced; Departamento de Cerrillos, en poder del depositario judicial señor José M. Liendro. Se exigirá el 30 %

de seña.—Antonio Forcada, Martillero. (616)

Por Antonio Forcada

REMATE JUDICIAL

De una Finca en el Dpto. de Metán, sin base

Por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 1ª. Nominación doctor Luis C. Uriburu, el día 3 de Octubre a horas 17, en mi escritorio Caseros 451, venderé sin base dinero de contado el siguiente inmueble embargado al señor Segundo Ramón Figueroa, en el juicio que le sigue el Sr. Pedro Soler.

Una finca en el Departamento de Metán, partido de San José de Orquera, con la extensión comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Río Pasaje y terrenos de Pedro Palermo; Tadeo Córdoba y Ramona Alvarez de Tristán; Poniente, la finca de Agua Blanca; Norte, la finca El Quemado de Arcángel Armesto y Sud, terrenos de Tadeo Córdoba y dueños desconocidos.

En el acto del remate se exigirá el 20 % de seña y como a cuenta del precio de compra.

Se hace constar que la finca está tasada por el Fisco en la suma de pesos 18.000 bajo el nombre de «Trampa». Antonio Forcada, Martillero. (617)

Por Alfredo S. Costa

JUDICIAL

Sin Base—Al Contado

—Muebles

Por disposición del señor Juez de comercio Dr. Angel María Figueroa, recaído en el expediente N° 1721, caratulado «Ejecutivo Marcos Abramovich vs. A. Venencia y A.A. Alvarez» Remataré sin base y dinero al contado, el día 25 de Septiembre, a horas 10 en la calle Pueyrredón, casi esq. Santiago donde estará mi bandera, los siguientes muebles:

Un piano Breyer, una mesa de comedor grande, 6 sillas y 2 mesas chicas, estos estarán a la vista el día del remate.

Tambien sin base los muebles embargados al mismo ejecutado Sr. Alvarez, y que se encuentran en poder del depositario judicial señor Nazr, en el juicio que le sigue Nazr vs. Aurelio M. de Alvarez, exp. 1423, juzgado de Paz Letrado, embargados en este juicio y que retiene el depositario nombrado: 1 mostrador chico 1 piano «Buster», 1 estantería de cedro, 90 sillas de viena, 15 mesas chicas de bar, y un reloj de pared; estos muebles no estarán a la vista en el acto del remate, se venderán por inventario.

Al contado. Comisión a cuenta del comprador.

Datos, al adcripto Sr. B.N. Fernández.

Alfredo S. Costa—Martillero—
Público. (618)

Por Alfredo S. Costa

JUDICIAL—SIN BASE—Al contado DERECHOS Y ACCIONES SOBRE LA FINCA "EL BORDO DE SAN AGUS TIN" EN EL DEPAR TAMENTO DE CERRILLOS

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Samsón, recaído en el expediente N° 1653, caratulado "Juicio ordinario" Gregorio Sosa del Valle vs. Vitermán Medrano. Venderé sin base y dinero al contado, el 2 de Octubre próximo, en el hall del Plaza Hotel, calle España y Alsina a horas 10, los derechos y acciones del ejecutado en la finca "El Bordo de San Agustín", Departamento de Cerrillos, cuya extensión es de 95 hectáreas mas o menos, dentro de los siguientes límites generales: Norte, con las cumbres del cerro que los di-

vide con las propiedades Cañada Chica, del doctor Carlos Serrey y sucesorio de Abel Zerda; Sud, camino nacional que va de la Merced a San Agustín; Este, con la finca "Cañada Grande" de los señores Zerda y Oeste, con propiedades de Benigno y Martín López, según títulos registrados a los folios 143-211-51-221 asientos 262-229-91-350 de los libros 1 de declaratoria y E. C. C. de Cerrillos. Los derechos y acciones a rematarse son la tercera parte que es lo que le corresponde al causante.

Comisión a cargo del comprador.

ALFREDO S. COSTA 619

CONVOCATORIA DE ACREEDORES NUEVA AUDIENCIA

En la convocatoria de acreedores de MICHEL DAVID se ha decretado lo siguiente: «Salta, Septiembre 24 de 1930.—Fíjase el día treinta del corriente a horas catorce para que tenga lugar la junta de acreedores ordenada a fs. 19 vta. y 20.—FIGUEROA».

Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber.—Salta, Septiembre 26 de 1930—R. R. Arias 609